



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 025-2013-FAC. DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 19 de febrero del 2013.

VISTA: la solicitud presentada por doña SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ, con Matrícula N° 0506006-10 y documento N° 79338 - expediente N° 54440 solicitando **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), del Tercer Año de Estudios, Sección "B" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el recurrente expresa que en los registros oficiales figura como **INHABILITADA** en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), del Tercer Año de Estudios, Sección "B", año académico 2012-I, desarrollado por el Profesor **ALAN ROVERD YARROW YARROW**;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ** ha cursado el tercer año de estudios en el año académico 2012. Habiendo verificado que la recurrente, durante el año académico 2012, registró matrícula en el **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), del Tercer Año de Estudios, Sección "B", año académico 2012-I, y revisados los Registros Oficiales de Evaluación de la antes indicada Actividad se ha verificado que dicha estudiante figura como **INHABILITADA**, sin embargo en los registros provisionales de evaluación figura con nota aprobatoria **DIECISEIS (16)**, asignatura que ha sido desarrollada por el Profesor Alan Yarrow Yarrow;

Que, el profesor del referido curso, **Ms. ALAN ROVERD YARROW YARROW**, ha alcanzado el informe respectivo, señalando que la citada estudiante ha aprobado la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), del Tercer Año de Estudios, Sección "B", año académico 2012-I, habiendo obtenido la nota aprobatoria de **DIECISEIS (16)**, tal como consta en la copia fotostática del Registro Provisional de Evaluación;

Que, en vista de la situación presentada y de conformidad con el Numeral 47 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA - 2010), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP., resolver en primera instancia las Regularizaciones de Notas de los alumnos, y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la solicitud de doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ** sobre **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), del Tercer Año de Estudios, Sección "B", año académico 2012-I, desarrollado por el Profesor **ALAN YARROW YARROW**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ANULAR la anotación de **INHABILITADA** a doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ** con Matrícula N° 0506006-10 con el que aparece en los registros oficiales de evaluación y actas promocionales.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ**, está registrado con Matrícula N° 0506006-10, y ha aprobado la indicada actividad con la nota promocional de **DIECISEIS (16)**, correspondiente al Tercer Año de estudios, V ciclo, año académico 2012-I

ARTÍCULO.- AUTORIZAR la Regularización de la Nota de don doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ** (Matrícula N° 0506006-10) en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO TALLER I: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO CONSTITUCIONALES - GENERAL** (Código 1181), correspondiente al Tercer Año de Estudios, Sección "B", año académico 2012-I que figura en el Registro Provisional de Evaluación.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registro Técnico la Regularización de Nota de doña **SULY SELENE SOLANO RAMÍREZ** previa coordinación con el profesor **ALAN ROVERD YARROW YARROW**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Doc. N° 100480
Reg. N° 54440

c.c: O.R.T
U.R.T.
Prof. A.Yarrow Y.
Interesado.
Archivo.
CVB/LRB/vnz



Carlos A. Yunquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Miguel Ángel Bizarro Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas